



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Adquisición de Empanadas e  
Insumos Fiestas Patrias**

Huépil, 14 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1521 / 2012 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-70-L112 denominada " Empanadas e Insumos Fiestas Patrias "-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) **Adjudíquese Licitación Pública mencionada en el punto n° 3 de los vistos** , por la suma de \$ 39.000.- ( treinta y nueve mil pesos ) más IVA , al Proveedor **INGRID SALAZAR VALLEJOS** , Rut N° 12.860.724-2, domiciliado en la ciudad de Huépil ( línea 1) , por la suma de \$ 1.150.522.- ( un millón ciento cincuenta mil quinientos veintidós pesos ) más IVA , al Proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES** , Rut N° 9.999.459-2, domiciliado en la ciudad de Yungay ( líneas 1,2 y 3), por ser los proveedores que se adecuaron a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas – Programa Fiestas Patrias " , del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Dina Gutiérrez Salazar*  
DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.

DGS/FMMB/MWC/vr